

RELACIÓN QUE SE CITA

Aplicación	Beneficiario	Provincia	Importe (€)
16.04.223A.461	Ayto. de Destriana.	León.	4.660,52
16.04.223A.461	Ayto. de Buñuel.	Navarra.	19.587,52
16.04.223A.461	Ayto. de Zorraquín.	Rioja, La.	1.861,53
16.04.223A.461	Ayto. de Mezquita de Jarque.	Teruel.	2.846,52
16.04.223A.461	Ayto. de Fruiz.	Vizcaya.	39.777,65
16.04.223A.461	Ayto. de Tauste.	Zaragoza.	28.700,00
16.04.223A.461	Ayto. de Alcalá de Ebro.	Zaragoza.	2.763,11
16.04.223A.461	Ayto. de Alhama de Aragón.	Zaragoza.	388.657,79
16.04.223A.461	Ayto. de Burgo de Ebro, El.	Zaragoza.	28.776,65
16.04.223A.461	Ayto. de Cabañas de Ebro.	Zaragoza.	7.447,73
16.04.223A.461	Ayto. de Calatayud.	Zaragoza.	130.811,52
16.04.223A.461	Ayto. de Cuarte de Huerva.	Zaragoza.	104.730,25
16.04.223A.461	Ayto. de Fuentes de Ebro.	Zaragoza.	29.897,32
16.04.223A.461	Ayto. de Pradilla de Ebro.	Zaragoza.	14.200,83
16.04.223A.482	González Escobar, Alberto.	Huelva.	183,74
16.01.223A.471	Hormigones y Construcciones de Aragón, S.L.	Zaragoza.	12.378,68
16.01.223A.471	Cooperativa Agraria San Miguel.	Zaragoza.	317,93
16.01.223A.471	Berna Ferrer, Fernando.	Zaragoza.	556,80
16.01.223A.471	Agreda Automóvil, S.A.	Zaragoza.	32.480,81
16.01.223A.471	Pérez Tutor, José Luis.	Zaragoza.	304,21
16.01.223A.471	Sancho Guerrero, S.C.	Zaragoza.	2.143,68
16.01.223A.471	La Torre Domínguez, Jesús Antonio.	Zaragoza.	216,00
16.04.223A.471	Falcón Abos, Pedro.	Zaragoza.	264,77
16.04.223A.471	Clavería Asensio, Alberto.	Zaragoza.	189,00
16.04.223A.471	Doménech Lahuerta, José Antonio.	Zaragoza.	302,76
16.04.223A.471	Lacambra Lahuerta, Juan Jesús.	Zaragoza.	216,00
16.04.223A.471	Latorre Domínguez, José Luis.	Zaragoza.	216,00
16.04.223A.471	Latorre Pardo, Luis.	Zaragoza.	133,83
16.04.223A.471	NGB Maquinaria y Construcción, S.L.	Zaragoza.	166,25
16.04.223A.471	Transportes Áridos y Excavaciones Laborda, S.L.	Zaragoza.	754,00
16.04.223A.471	Construensa Obras y Servicios, S.L.	Zaragoza.	13.826,97
16.04.223A.471	Fealgo Servicios Agrarios, S.L.	Zaragoza.	111,36
16.04.223A.471	Irún Gracia, María Ángeles.	Zaragoza.	102,40
16.04.223A.471	Natieva 2000, S.L.	Zaragoza.	318,98
16.04.223A.471	Áridos y Transportes Carmelo Embid, S.L.	Zaragoza.	2.232,86
16.04.223A.471	Oliveros Ezquerria, Carlos David.	Zaragoza.	2.328,84
16.04.223A.471	Áridos Aragón, S.L.	Zaragoza.	4.821,89
16.04.223A.471	Pavimentos y Revestimientos del Ebro, S.A.	Zaragoza.	445,10
16.04.223A.471	Autocares Mediel, S.L.	Zaragoza.	873,13
16.04.223A.471	Áridos y Hormigones Cortés, S.L.	Zaragoza.	7.295,50
16.04.223A.471	González Román, Josefa.	Zaragoza.	62,00
16.04.223A.471	Soriano Sariñena, Segundo.	Zaragoza.	600,00
16.04.223A.471	Del Monte Alfáye, José Antonio.	Zaragoza.	600,00
16.04.223A.471	Gracia Miguel, José María.	Zaragoza.	600,00
16.04.223A.471	Uriel Lahoz, Rafael.	Zaragoza.	600,00
16.04.223A.471	Latas Borao, Antonio.	Zaragoza.	600,00
16.01.223A.471	Complejo El Volante, S.L.	Albacete.	134,40
16.01.223A.471	Fernández Martínez, Carmen.	Granada.	633,05
16.01.223A.471	Autocares Marín Colmenero, S.L.	Guadalajara.	374,50
16.01.223A.471	Talleres Sampietro, S.A.	Huesca.	898,01
16.01.223A.471	Empresa de Transformación Agraria, S.A.	Madrid.	135.178,33
16.01.223A.471	Perga Transporte y Excavaciones, S.L.	Zaragoza.	78.565,87
16.01.223A.471	Lobera Usón, José.	Zaragoza.	264,77
16.01.223A.471	Transportes José Gabasa Budria, S.L.	Zaragoza.	10.601,95
16.01.223A.471	Aliacar Usón, Mariano.	Zaragoza.	264,77
16.01.223A.471	Loras Usón, Pedro Fernando.	Zaragoza.	264,77

Aplicación	Beneficiario	Provincia	Importe (€)
16.01.223A.471	Longas Morellón, Pedro Luis.	Zaragoza.	264,77
16.01.223A.471	Hormigones Tramullas, S.A.	Zaragoza.	188,50
16.01.223A.471	Muñoz Garín, Justo Jorge.	Zaragoza.	264,77
16.01.223A.471	Roba Portet, Luis.	Zaragoza.	209,56
16.01.223A.471	Comer Bien, S.L.	Zaragoza.	5.574,70
16.01.223A.471	Alcántara Calleja, José Luis.	Zaragoza.	78,22
16.01.223A.471	Hormigones Tramullas, S.A.	Zaragoza.	507,50
16.01.223A.471	Construcciones Dalual Novillas, S.L.	Zaragoza.	1.811,00
16.01.223A.471	S.C.A. San Pedro de Gelsa, S.C.L.	Zaragoza.	278,40
16.01.223A.471	Mavedapi, S.L.	Zaragoza.	6,05
16.01.223A.471	Miguel Gregorio, Enrique.	Zaragoza.	194,88
16.01.223A.471	Áridos y Hormigones Martínez, S.L.	Zaragoza.	1.600,80
16.01.223A.471	Gay Villa, Miguel.	Zaragoza.	2.329,69
16.01.223A.471	Motor Recambios Los Maños, S.L.	Zaragoza.	2.845,72
16.01.223A.471	Fomento de Construcciones y Contratas, S.A.	Zaragoza.	296,96
16.01.223A.471	Zabala Sociedad Civil.	Zaragoza.	425,27
16.01.223A.471	Tomás Valles, S.L.	Zaragoza.	289,14
16.01.223A.471	Morales Cupillar, María Pilar.	Zaragoza.	1.099,00
16.01.223A.471	Zoilo Ríos, S.A.	Zaragoza.	285,43
16.01.223A.471	Sociedad Agraria de Transformación.	Zaragoza.	694,52

MINISTERIO DE FOMENTO

19853 RESOLUCIÓN de 8 de octubre de 2003, de la Subdirección General de Administración y Gestión Financiera, por la que se delegan determinadas competencias de la Unidad Central de Caja.

El artículo 4.º, 3 del Real Decreto 640/1987, de 8 de mayo, dispone que en los Ministerios donde exista más de una Caja Pagadora existirá una Unidad Central, dependiente de la Subsecretaría, con funciones de coordinación sobre las distintas Cajas. Y la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 23 de diciembre de 1987 por la que se dictan normas para el desarrollo y aplicación de dicho Real Decreto establece en su apartado 4, e) que dicha Unidad Central tendrá encomendadas las funciones de recepción y examen de las cuentas justificativas de la inversión dada a los fondos percibidos «a justificar», la de recabar su aprobación de la autoridad que dispuso la expedición de las correspondientes órdenes de pago y, una vez, intervenidas y aprobadas, la de proceder a su remisión al Tribunal de Cuentas.

Frente a estas competencias, que permanecen hasta ahora centralizadas, la de aprobar las cuentas de los gastos propios de las expropiaciones ha sido delegada en los Jefes de las Demarcaciones de Carreteras, por Resolución de 17 de septiembre de 2002 de la Secretaría de Estado de Infraestructuras, lo que determina que el itinerario que han de seguir estas cuentas sea muy complejo y reiterada negativamente en la agilidad que debe presidir su tramitación.

Para superar esta situación, se hace conveniente complementar la delegación de competencias en los Jefes de las Demarcaciones de Carreteras con algunas de las asignadas a la mencionada Unidad Central de Caja.

En su virtud, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la disposición adicional decimotercera de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, y previa la aprobación del Subsecretario del Departamento, esta Subdirección General, en su condición de órgano al que le corresponde la Jefatura de la Unidad Central de las Cajas Pagadoras del Departamento, tiene a bien disponer:

Primero.—Se delegan en los Jefes de las Demarcaciones de Carreteras las competencias de recibir y examinar las cuentas justificativas de la inversión dada a los fondos percibidos «a justificar» por las respectivas Cajas Pagadoras para los gastos de las expropiaciones a los que se refiere

la Resolución de 17 de septiembre de 2002 de la Secretaria de Estado de Infraestructuras, y de remitirlas a las correspondientes Intervenciones Delegadas Territoriales.

Segundo.—Para que la presente delegación de competencias alcance su objetivo de agilizar los trámites y cumplir eficazmente los fines complementarios que se derivan de la presentación y aprobación de las cuentas, se tendrán en cuenta las previsiones de la Regla 30 de la Instrucción de operatoria contable a seguir en la ejecución del gasto del Estado, aprobada por Orden del Ministerio de Economía y Hacienda y 1 de febrero de 1996, según su redacción modificada por Orden de 4 de noviembre de 1999, por lo que:

a) Cada cuenta, formada y rendida por el Cajero Pagador, será presentada al Jefe de la Demarcación para que proceda a conformarla, comprobarla y, posteriormente, a remitirla a la Intervención Delegada Territorial, donde se realizará la intervención de la inversión.

A continuación, y de forma inmediata, el Jefe de la Demarcación comunicará al Subdirector General de Administración y Gestión Financiera la fecha de presentación de cada cuenta por el Cajero Pagador, haciendo constar los datos identificativos del libramiento de que se trate, y la fecha de remisión de dicha cuenta a la Intervención Territorial.

b) Recibida la mencionada comunicación, la Unidad Central de Caja expedirá el documento «Control de Pagos a Justificar» correspondiente a la presentación de la cuenta y lo remitirá a la Oficina de Contabilidad para su registro en el Sistema de Información, con los efectos previstos en el artículo 1.3 del Real Decreto 640/1987.

c) Enviada la cuenta fiscalizada al Jefe de la Demarcación y aprobada, si procede, la cuenta por éste, la remitirá a la citada Unidad Central de Caja, la que procederá a expedir el documento «Control de Pagos a Justificar» correspondiente a la aprobación de la cuenta y a remitirlo a la Oficina de Contabilidad.

d) Recibida de esta última Oficina la oportuna certificación de toma de razón, el Subdirector General de Administración y Gestión Financiera enviará la cuenta al Tribunal de Cuentas.

Tercero.—La delegación de competencias contenida en esta Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación el Boletín Oficial del Estado, aunque, en el caso de cuentas que ya hayan sido remitidas para su examen a la Unidad Central de Caja, sólo se aplicará para los trámites indicados en el párrafo c) del precedente apartado segundo».

Madrid, 8 de octubre de 2003.—El Subdirector General, Luis Padial Martín.

19854

RESOLUCIÓN de 6 de octubre de 2003, de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, por la que se acuerda publicar extracto de las Resoluciones por las que se conceden las autorizaciones de uso, para elementos resistentes de pisos y cubiertas, números 5716/03 al 5874/03.

A los efectos procedentes esta Dirección General ha acordado publicar extracto de las Resoluciones siguientes:

Resolución número 5716 de 30 de abril por la que se concede la Autorización de Uso número 5716/03 a la fabricación de placas pretensadas modelo Termacol-19 de 19 × 120 cm, fabricado por Prefabricados Cocalsa, S. A., con domicilio en Epila (Zaragoza).

Resolución número 5717 de 30 de abril por la que se concede la Autorización de Uso número 5717/03 a la fabricación de placas pretensadas modelo Termacol-22 de 22 × 120 cm, fabricado por Prefabricados Cocalsa, S. A., con domicilio en Epila (Zaragoza).

Resolución número 5718 de 30 de abril por la que se concede la Autorización de Uso número 5718/03 a la fabricación de placas pretensadas modelo Termacol-27 de 27 × 120 cm, fabricado por Prefabricados Cocalsa, S. A., con domicilio en Epila (Zaragoza).

Resolución número 5719 de 30 de abril por la que se concede la Autorización de Uso número 5719/03 al forjado de placas pretensadas modelo Termacol-19, fabricado por Prefabricados Cocalsa, S. A., con domicilio en Epila (Zaragoza).

Resolución número 5720 de 30 de abril por la que se concede la Autorización de Uso número 5720/03 al forjado de placas pretensadas modelo Termacol-22, fabricado por Prefabricados Cocalsa, S. A., con domicilio en Epila (Zaragoza).

Resolución número 5721 de 30 de abril por la que se concede la Autorización de Uso número 5721/03 al forjado de placas pretensadas modelo Termacol-27, fabricado por Prefabricados Cocalsa, S. A., con domicilio en Epila (Zaragoza).

Resolución número 5722 de 30 de abril por la que se concede la Autorización de Uso número 5722/03 a la fabricación de viguetas pretensadas modelo V-20, fabricado por Pastor, S. A., con domicilio en Santa Margarita (Mallorca).

Resolución número 5723 de 30 de abril por la que se concede la Autorización de Uso número 5723/03 al forjado de viguetas pretensadas modelo V-20, fabricado por Pastor, S. A., con domicilio en Santa Margarita (Mallorca).

Resolución número 5724 de 30 de abril por la que se concede la Autorización de Uso número 5724/03 al forjado de viguetas pretensadas modelo V-12, fabricado por Pastor, S.A., con domicilio en Santa Margarita (Mallorca).

Resolución número 5725 de 30 de abril por la que se concede la Autorización de Uso número 5725/03 a la fabricación de viguetas pretensadas T-16, fabricado por Viguetas Castel, S. A., con domicilio en Calanda (Teruel).

Resolución número 5726 de 30 de abril por la que se concede la Autorización de Uso número 5726/03 a la fabricación de viguetas pretensadas T-18, fabricado por Viguetas Castel, S. A., con domicilio en Calanda (Teruel).

Resolución número 5727 de 30 de abril por la que se concede la Autorización de Uso número 5727/03 a la fabricación de viguetas pretensadas T-20, fabricado por Viguetas Castel, S.A., con domicilio en Calanda (Teruel).

Resolución número 5728 de 30 de abril por la que se concede la Autorización de Uso número 5728/03 al forjado de viguetas pretensadas T-16, fabricado por Viguetas Castel, S. A., con domicilio en Calanda (Teruel).

Resolución número 5729 de 30 de abril por la que se concede la Autorización de Uso número 5729/03 al forjado de viguetas pretensadas T-18, fabricado por Viguetas Castel, S. A., con domicilio en Calanda (Teruel).

Resolución número 5730 de 30 de abril por la que se concede la Autorización de Uso número 5730/03 al forjado de viguetas pretensadas T-20, fabricado por Viguetas Castel, S. A., con domicilio en Calanda (Teruel).

Resolución número 5731 de 30 de abril por la que se concede la Autorización de Uso número 5731/03 al forjado de viguetas pretensadas T-11, fabricado por Viguetas Castel, S. A., con domicilio en Calanda (Teruel).

Resolución número 5732 de 30 de abril por la que se concede la Autorización de Uso número 5732/03 a la fabricación de viguetas pretensadas T-18, fabricado por Viguetas Cases, S. L., con domicilio en Vall de Uxo (Castellón).

Resolución número 5733 de 30 de abril por la que se concede la Autorización de Uso número 5733/03 al forjado de viguetas pretensadas T-18, fabricado por Viguetas Cases, S. L., con domicilio en Vall de Uxo (Castellón).

Resolución número 5734 de 30 de abril por la que se concede la Autorización de Uso número 5734/03 al forjado de viguetas pretensadas T-12, fabricado por Viguetas Cases, S. L., con domicilio en Vall de Uxo (Castellón).

Resolución número 5735 de 30 de abril por la que se concede la Autorización de Uso número 5735/03 al forjado de placas armadas tipo tinajo, fabricado por Lanzabloques Tinajo, S. L., con domicilio en Tinajo (Lanzarote).

Resolución número 5736 de 30 de abril por la que se concede la Autorización de Uso número 5736/03 al forjado de placas armadas tipo Eshormebe 80 × 4,5, fabricado por Eshormebe, S. L., con domicilio en San Felices de Buelna (Cantabria).

Resolución número 5737 de 30 de abril por la que se concede la Autorización de Uso número 5737/03 al forjado de placas armadas tipo Eshormebe P1, fabricado por Eshormebe, S. L., con domicilio en San Felices de Buelna (Cantabria).

Resolución número 5738 de 30 de abril por la que se concede la Autorización de Uso número 5738/03 al forjado de viguetas armadas tipo Eshormebe T-20, fabricado por Eshormebe, S.L., con domicilio en San Felices de Buelna (Cantabria).

Resolución número 5739 de 30 de abril por la que se concede la Autorización de Uso número 5739/03 al forjado de viguetas armadas tipo Eshormebe 12 × 4,5, fabricado por Eshormebe, S. L., con domicilio en San Felices de Buelna (Cantabria).

Resolución número 5740 de 30 de abril por la que se concede la Autorización de Uso número 5740/03 al forjado de viguetas armadas tipo Forlafer, fabricado por Forlafer, S. L., con domicilio en Viana (Navarra).

Resolución número 5741 de 30 de abril por la que se concede la Autorización de Uso número 5741/03 al forjado de viguetas armadas tipo Forexa 6, fabricado por Forjados Extremeños, S. A., con domicilio en Plasencia (Cáceres).

Resolución número 5742 de 30 de abril por la que se concede la Autorización de Uso número 5742/03 al forjado de viguetas armadas tipo Policaste, fabricado por Policaste, S. L., con domicilio en Ponferrada (León).

Resolución número 5743 de 30 de abril por la que se concede la Autorización de Uso número 5743/03 al forjado de viguetas pretensadas tipo Sardinero-12, fabricado por Viguetas Sardinero, S. L., con domicilio en Benigamín (Valencia).